

 <b>Institución Universitaria</b>	<b>ACTA DE REUNION</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

**CITANTE**

Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades: Carlos Andrés Caballero Parra

Citación a Reunión de	Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad	023	<b>Ordinaria</b>	X	<b>Extraordinaria</b>

Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
09	09	2020	TEAMS	14:00	18:00

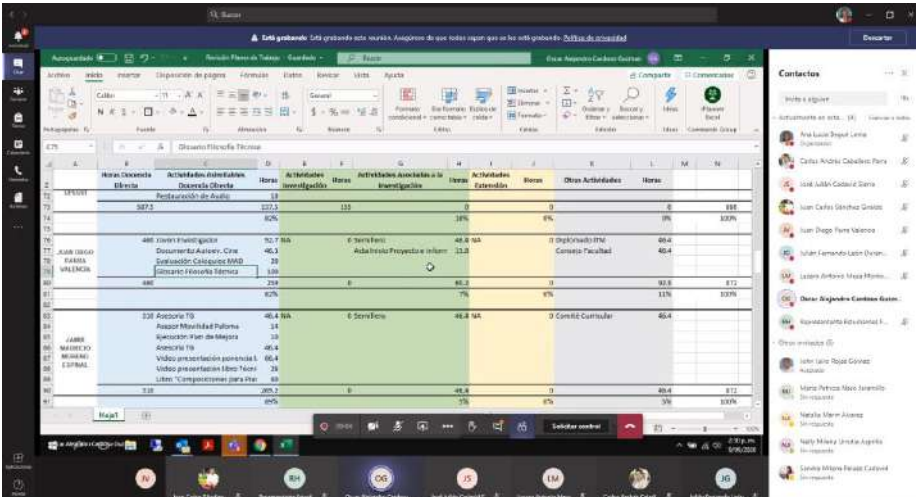
**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación actas 21 y 22 de 2020
4. Aprobación planes de trabajo de docentes de tiempo completo (ocasionales y carrera)
5. Aprobación resolución de apertura de convocatoria de proyectos de investigación, con recurso instalado
6. Aprobación resolución requisito lengua extranjera pregrado
7. Estudio de casos
8. Propositiones y varios

**DESARROLLO Y DECISIONES**

**1. Verificación del Quórum.**

Hay Quórum para deliberar y decidir. Asisten todos los consejeros y como invitado el Representante de los Estudiantes Pablo Flórez, quien terminó su periodo el 8 de septiembre.



	ACTA DE REUNIÓN	
	Código	FG 002
	Versión	03
	Fecha	18-04-2008

## 2. Aprobación del orden del día.

Se aprueba sin modificaciones.

## 3. Aprobación Actas No 21 y 22 de 2020.

Se aprueban sin modificaciones.

## 4. Aprobación planes de trabajo de docentes de tiempo completo (ocasionales y de carrera).

Los Jefes de Departamento presentan, para aval del Consejo, la concertación de los planes de trabajo de los docentes de tiempo completo, los cuales responden a las necesidades de los programas y de los grupos de investigación y que ya están registrados en la plataforma AMCTI, donde pueden ser consultados.

Si bien los docentes habían realizado sus planes de trabajo desde julio, se aclara que la aprobación se realiza en la fecha, debido a que la plataforma AMCTI solo fue habilitada en la primera semana de septiembre, una vez que la Vicerrectoría de Docencia envió las fechas de inicio de los contratos de los docentes ocasionales, lo que permitió realizar el cálculo de semanas y de número de horas, para cada uno de ellos, lo que implicó ajustes en los planes de trabajo elaborados.

### Departamento de Artes y Humanidades:

Docente	Observación
Acosta Ríos Beatriz Elena	Aprobado
Alarcón Vasco Sergio Alberto	Aprobado
Alzate Arias Fredy Alberto	Aprobado
Arroyave A. Alejandra María	Pendiente de ser habilitada en AMCTI para pactar plan de trabajo con el Jefe
Bermúdez Taborda David	Aprobado
Brijaldo Acosta Julián Guillermo	Aprobado
Cadavid Sierra José Julián	Aprobado
Castro Ruiz Luis Ángel	Aprobado
Escobar Ortiz Jorge Manuel	Aprobado
Estrada Orrego Victoria Eugenia	Aprobado
Giraldo Gutiérrez Francisco Luis	Aprobado
González Mazuelo María Cristina	Aprobado
Guerrero Castro Javier Enrique	Aprobado
Gutiérrez Jiménez Esteban	Aprobado
Marín Jaramillo Daniel	Aprobado

Moreno Espinal Jamir Mauricio	Aprobado
Múnera Vélez Hernán Humberto	Aprobado
Parra Valencia Juan Diego	Aprobado
Pineda Arias Margarita	Aprobado
Restrepo Medina Liliana Patricia	Aprobado
Restrepo Tamayo Viviana Andrea	Aprobado
Sánchez Ávila David Esteban	Aprobado
Sans Moreira Juan Francisco	Aprobado
Urrego Cárdenas Dany Sulay	Pendiente hasta que sea revisado en detalle por el Jefe del Museo
Valencia Upegui Jorge Mario	Aprobado
Zapata García Alejandro Emilio	Aprobado

**Departamento de Diseño:**

Docente	Observación
Castillón Forero Javier Ernesto	Aprobado
Giraldo Vásquez María Isabel	Aprobado
González Arango Ximena	Aprobado
Gutiérrez Aguilar Carlos Mario	Aprobado
Lizón Restrepo Luis Alberto	Pendiente revisión del plan de trabajo.
Madrigal Argáez Jairo	Aprobado
Monterroza Ríos Álvaro David	Aprobado
Montoya Tobón Andrés Felipe	Aprobado
Parra Arcila Juan Pablo	Aprobado
Rivera Vásquez Camilo	Aprobado

**Centro de Idiomas:**

Docente	Observación
Herrera Carvajal Carolina	Aprobado
Moncada Acevedo Alejandra Cristina	Aprobado
Pérez Rojas Katherin	Aprobado
Rivera Ceballos Pablo Andrés	Aprobado

Se sugiere solicitar permisos en AMCTI para que todos los consejeros puedan visualizar los planes de trabajo de todos los profesores de tiempo completo de la Facultad.

El Jefe del Departamento de Artes y Humanidades realiza una observación sobre la manera en que se estructuran y registran los planes de trabajo a nivel institucional; la plataforma permite consignar actividades en sitios en lo que no deberían estar, por ejemplo, las actividades de investigación que no están asociadas a un proyecto debidamente radicado, no deberían poder registrarse en las actividades de investigación sino en las asimilables a docencia directa, relacionadas con investigación, pero la plataforma lo permite. Asimismo, debería haber claridad sobre donde registrar los procesos de formación docente. La plataforma debería tener restricciones en este sentido.

El Decano le propone al Jefe realizar un informe consolidado con esas dificultades para presentarlo al Vicerrector de Docencia.

El Representante de los Profesores expresa las dificultades para llenar el plan de trabajo con las horas asignadas para cada ítem; en la Facultad hay pocos docentes de tiempo completo que deben cumplir con multiplicidad de actividades lo que implica más horas de trabajo de las que se pueden consignar.

Al respecto el Decano informa que tuvo una reunión con el Vicerrector de Docencia donde le expresó la necesidad de tener más profesores disciplinares de tiempo completo en la Facultad.

El Decano también expresa, con respecto al registro de las actividades reportadas, la necesidad que todos los docentes consignen en el mismo ítem, el curso de formación docente, esto para efectos de análisis de la información y la medición de los productos. Se deben revisar que las actividades se consignen en el apartado que realmente corresponde: actividades asimilables a docencia directa, investigación, extensión y otras actividades.

Con estos ajustes de forma, se aprueban de manera unánime los planes de trabajo quedando pendiente la verificación de tres planes, como se registró en las tablas anteriores.

#### **5. Aprobación resolución de apertura de convocatoria de proyectos de investigación, con recurso instalado.**

Se presenta el proyecto de Resolución que tiene por fin definir las líneas, acciones estratégicas y cronograma para la presentación de proyectos de Investigación, I+D, I+D+i, o I+C en modalidad de recurso instalado para los grupos de investigación adscritos a la Facultad de Artes y Humanidades del Instituto Tecnológico Metropolitano.

Las líneas propuestas son las siguientes:

- Fortalecer el trabajo colaborativo e interdisciplinar entre los diferentes programas académicos de la Facultad y la Institución.

- Fortalecer las líneas de investigación de los grupos adscritos a la Facultad, adicional se debe tener presente las diversas áreas que abarcan las líneas de investigación, resaltando la importancia de fortalecer temas como: Informática musical, Artes digitales, cultura digital, cine, artes de la grabación, tecno-estética audiovisuales y demás áreas de las líneas del Grupo de Investigación
- Incrementar de los procesos y productos de investigación-creación, desarrollo tecnológico e innovación en los saberes propios de la Facultad
- Fomentar los proyectos de investigación con productos susceptibles de transferir
- Generación de productos de apropiación social y circulación del conocimiento o productos resultado de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la ciencia, tecnología e innovación.
- Fomento a la integración de estudiantes de semilleros de investigación, jóvenes investigadores, egresados y estudiantes de posgrado a proyectos de investigación de la Facultad.
- Integración a la dinámica investigativa de docentes de tiempo completo carrera u ocasionales, que busquen fortalecer su experiencia investigativa con miras a su posible incorporación en los grupos de investigación de la Facultad.
- Generación de proyectos que fortalezcan los programas académicos con miras a los procesos de reacreditación o acreditación de programa de la Facultad de Artes y Humanidades.

El cronograma propuesto es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la recepción de propuestas	10 de septiembre de 2020
Cierre de la convocatoria	9 de octubre de 2020
Periodo de revisión de requisitos	10 al 23 de octubre revisión de requisitos
Periodo de ajuste y subsanación de requisitos	24 de octubre al 30 de octubre periodo de ajustes
Periodo de evaluación de los proyectos	30 de octubre al 27 de noviembre - Evaluaciones
Publicación del Banco de Proyectos a ejecutar	04 de diciembre de 2020
Fecha de inicio para la ejecución de proyectos	Febrero de 2021 – Primer semestre 2021-1

El representante de los egresados plantea que, aunque entiende que la convocatoria se rige por normatividad institucional, considera importante que de estos procesos puedan hacer parte egresados (teniendo claro que no hay una retribución económica por dicha participación). Esto también hace referencia a los indicadores de autoevaluación relacionados con producción y participación de egresados de los programas de la Facultad en temas investigativos. Es un tema que puede proponerse en un futuro próximo.

El Decano presenta unos ajustes de digitación y propone incluir dentro del Artículo 1, un numeral relacionado con *Incentivar la participación de investigadores y grupos pertenecientes a otras instituciones y el sector productivo, tanto del orden local, nacional como internacional.*

Frente al numeral 2 del Artículo 1 se analiza la pertinencia de dejar explícitas las áreas de conocimiento, con el riesgo de que alguna quede sin nombrarse o dejar el enunciado de la siguiente manera: *Fortalecer áreas y temáticas de importancia relacionadas con las líneas pertenecientes a los Grupos de Investigación de la Facultad de Artes y Humanidades.* El enunciado más general es avalado por los Consejeros.

Los Consejeros, aprueban la resolución, con los ajustes sugeridos para que sea publicada el 10 de septiembre.

#### 6. Aprobación resolución requisito lengua extranjera pregrado.

El Jefe del Centro de Idiomas presenta el borrador de la Resolución, por medio de la cual se adoptan los requisitos en lenguas extranjeras y segundas lenguas, de los programas de pregrado del Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM-; y se dictan otras disposiciones.

La Resolución fue ajustada de acuerdo con las observaciones de Comité Primario de Vicerrectoría de Docencia y Consejo Académico, en lo referente a la denominación de exámenes de suficiencia que se proponen en la Resolución, como exámenes de acreditación de competencias y a lo establecido en el Artículo 93 del Reglamento Estudiantil (ver anexo)

Los Consejeros avalan la propuesta para que sea presentada en Comité Primario de Vicerrectoría de Docencia y luego en el Consejo Académico.

Siendo las 5 p.m. los Consejeros avalan continuar con la sesión hasta evacuar el orden del día.

#### 7. Estudio de casos.

Solicitante	Observaciones
Carlos Adres Caballero Parra Decano (E)	Solicita aval de pertinencia académica para renovar la membresía de ACOFARTES.  <b>Decisión:</b> El Consejo da el aval de pertinencia académica para renovar la membresía del ITM con La ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES Y PROGRAMAS DE ARTES – ACOFARTES, AcoFartes, por la importancia de pertenecer a esta asociación para visibilizar la Facultad de Artes y

	<p>Humanidades a nivel nacional, y crear vínculos que se puedan traducir en colaboraciones para el desarrollo de proyectos. AcoFartes busca fortalecer el sector de las Artes como un área especial del conocimiento y crear vínculos efectivos con los sistemas de educación y cultura.</p>								
<p>Giovanni Barrera Torres Profesor de carrera</p>	<p>Solicita aval de pertinencia académica para registro de diseño industrial de los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ASIDERO PARA CUCHILLO</li> <li>• RASTRILLO</li> <li>• DISPENSADOR DE SEMILLAS</li> </ul> <p>Derivados del trabajo de la joven investigadora 2020, María Isabel Arias Jaramillo, bajo la tutoría del solicitante.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Los Consejeros, previo concepto del CIE, y, después de analizar los indicadores que se favorecen con los registros de los productos <b>ASIDERO PARA CUCHILLO, RASTRILLO Y DISPENSADOR DE SEMILLAS</b>, dan aval de pertinencia académica para continuar con los trámites ante la Dependencia correspondiente, dejando a consideración de los términos de referencia de la convocatoria, la selección para su registro.</p> <p>El aval se otorga por las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los productos realizados por el profesor y la estudiante, favorecen los indicadores de producción de los programas adscritos al Departamento de Diseño, al enmarcarse en el indicador de investigación y desarrollo de Colciencias, favoreciendo también al Grupo de Investigación.</li> <li>2. Los productos favorecen los indicadores de “Registro de propiedad intelectual obtenidos en modalidad de propiedad industrial”</li> </ol> <p>Se le sugiere continuar con los trámites y entrega de papelería en la Dependencia correspondiente, teniendo en cuenta los requerimientos de la convocatoria.</p>								
<p>Oscar Alejandro Cardoso Guzmán Jefe Departamento de Artes y Humanidades</p>	<p>Solicita aval de pertinencia para otorgar mención meritoria a dos trabajos de grado de dos estudiantes de Artes de la Grabación y Producción Musical:</p> <table border="1" data-bbox="521 1686 1487 1799"> <thead> <tr> <th>Estudiante</th> <th>Trabajo de grado</th> <th>Tutor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adriana Roa Alfonso</td> <td>Ellas y su voz colombiana</td> <td>Jamir Mauricio Moreno Espinal</td> </tr> </tbody> </table>			Estudiante	Trabajo de grado	Tutor	Adriana Roa Alfonso	Ellas y su voz colombiana	Jamir Mauricio Moreno Espinal
Estudiante	Trabajo de grado	Tutor							
Adriana Roa Alfonso	Ellas y su voz colombiana	Jamir Mauricio Moreno Espinal							



Juan Camilo Arias  
Suárez

La rebeldía del  
siglo XX: 8  
pequeñas obras

Juan Francisco Sans  
Julián Guillermo Brijaldo  
Acosta

**Decisión:**

Los Consejeros, de manera unánime otorgan las menciones meritorias por las siguientes razones:

Adriana Roa Alfonso: El trabajo presentado que consiste en la composición de 4 canciones utilizando los ritmos tradicionales del folclor colombiano y los bancos de sonidos de los instrumentos percutidos y melódicos de Colombia, es riguroso y se convierte en un referente para los investigadores interesados en los trabajos de creación sobre los aires folclóricos de la región de Colombia, la utilización de las librerías de bancos de sonidos y los estudios sociológicos del género y su influencia social con el rol desempeñado por las mujeres en la historia de Colombia.

Juan Camilo Arias Suárez: El trabajo utiliza técnicas de composición de vanguardia del s. XX, que, si bien hoy se consideran académicas y convencionales, son abordadas desde interfaces atípicas en su contexto natural de creación. En tal sentido, las obras hacen un aporte al estado del arte del tema, ya que logran generar nuevas sonoridades de gran interés estético, además de la exploración de diferentes técnicas de producción y composición musical.

Esteban Gutiérrez  
Jiménez  
Profesor Auxiliar

Solicita aval para la recategorización en el escalafón docente a la categoría de profesor Asistente, con base en el Artículo 32 del estatuto Profesoral: (...) El Consejo Académico, previa recomendación del Consejo de Facultad debidamente sustentada y una vez superado el concurso de méritos y el periodo de prueba, podrá solicitar el escalafonamiento en la categoría de asistente del profesor que acredite título de doctor o posdoctor en Colombia o en el exterior, en este último caso debidamente homologado por la autoridad competente”

**Decisión:**

El Consejo de Facultad recomienda al Consejo Académico la homologación del título doctoral del profesor Esteban Gutiérrez Jiménez para ser escalafonado en la categoría de Profesor Asistente, por las siguientes razones:

- El docente ingresó a la carrera docente una vez cumplido el año de período de prueba, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 08



	ACTA DE REUNIÓN		Código	FG 002
			Versión	03
			Fecha	18-04-2008

	<p>de 2013 – Estatuto Profesor. En sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Artes y Humanidades No 17 del 23 de julio del 2020, el docente fue evaluado satisfactoriamente; con base en lo anterior, se emitió la resolución No 001 del 23 de julio del 2020, por medio de la cual se decide sobre el ingreso en el escalafón del profesor, aprobando su ingreso a la categoría de Profesor Auxiliar. El profesor fue notificando el 27 de julio de 2020, cumpliendo con los lineamientos dados por el honorable Consejo Académico para dar trámite a este tipo de solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El docente cumple con el requisito de poseer título de doctorado o posdoctorado, tal como lo versa el inciso cuarto (4) del Artículo 32° del Acuerdo 08 de 2013.</li> </ul>
<p>Juan Diego Parra Valencia Profesor Auxiliar</p>	<p>Solicita su homologación de título de Doctor por categoría de profesor Asistente, con base en el artículo 32 del Estatuto Profesor</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>El Consejo de Facultad recomienda al Consejo Académico la homologación del título doctoral del profesor Juan Diego Parra Valencia para ser escalafonado en la categoría de Profesor Asistente, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El docente ingresó a la carrera docente una vez cumplido el año de período de prueba, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 08 de 2013 – Estatuto Profesor. En sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Artes y Humanidades No 17 del 23 de julio del 2020, el docente fue evaluado satisfactoriamente; con base en lo anterior, se emitió la resolución No 001 del 23 de julio del 2020, por medio de la cual se decide sobre el ingreso en el escalafón del profesor, aprobando su ingreso a la categoría de Profesor Auxiliar. El profesor fue notificando el 27 de julio de 2020, cumpliendo con los lineamientos dados por el honorable Consejo Académico para dar trámite a este tipo de solicitud.</li> <li>El docente cumple con el requisito de poseer título de doctorado o posdoctorado, tal como lo versa el inciso cuarto (4) del Artículo 32° del Acuerdo 08 de 2013.</li> </ul>

## 8. Proposiciones y varios.

- La Jefe del Departamento Académico informa que, frente a la consulta sobre la necesidad de aval del Consejo de Facultad para remitir documentos al Comité de Ética, el Profesor David Bermúdez responde:

*(...) existe una Resolución de Creación del Comité de Ética y a su vez una guía que brinda los aspectos operativos del mismo, por lo tanto, debo expresar ante la solicitud, que según las normas y guías que enunció no se requiere un aval del Consejo de Facultad para*

*solicitar un aval al Comité de Ética, este requisito no es necesario y tampoco se exige por norma, por ende un docente investigador, un jefe de programa e incluso un estudiante puede hacer la solicitud directamente al Comité, para el caso de los estudiantes solo se solicita el aval del Comité Curricular para tener la certeza que el estudiante si este en proceso de trabajo de grado, aunque en la mayoría de los casos las solicitudes de los estudiantes las hacen los tutores o jefes de programa donde está adscrito el estudiante.*

*Adicional, debo resaltar que los documentos que han llegado desde la Facultad de Artes y Humanidades, para las solicitudes de aval del Comité de Ética, ha sido reconocido por los integrantes del Comité, como los documentos mejor organizados y con mejor contexto para la toma de decisiones. En conclusión, los docentes, investigadores y jefes de programa, pueden solicitar el aval directamente al Comité, como ya ha sucedido en algunas ocasiones este año.*

- El Jefe de Diseño solicita orientación sobre cómo proceder frente a una comunicación enviada por la Decana de la Facultad de Producción y Diseño del Pascual Bravo en la que expresa la intención de establecer oficialmente el proceso de co-tutorías de cinco trabajos de Grado de estudiantes de Tecnología e Ingeniería en Diseño Industrial del ITM, realizando un pilotaje con la profesora Erika Imbett por el Pascual Bravo y las profesoras Eliana Zapata y Andrea Bustamante del ITM. Se le orienta para que consulte en la DCRI si hay convenio vigente con el Pascual Bravo, los términos del mismo y, en ese orden de ideas, responder a la Decana, las posibilidades de realizar dicho pilotaje.
- Frente al nuevo protocolo de bioseguridad para las actividades presenciales, el Decano informa la necesidad de hacer el protocolo de bioseguridad específico para los espacios de la Facultad, por ejemplo, limpieza de equipos, micrófonos, instrumentos y demás, para que sea tenido en cuenta en las actividades de alternancia.
- El Decano propone activar el convenio marco o específico con la FUBA. Los Consejeros dan el aval para iniciar los trámites de renovación del convenio.
- El Decano informa que tuvo una reunión con el líder del grupo de investigación Gnomon para analizar la situación del grupo, porque se sienten maltratados. Se tendrá una reunión con el Vicerrector de Investigación y los Decanos para analizar la situación y tomar decisiones frente la adscripción del grupo a otra Facultad.
- Se realizó la consulta sobre los interesados para asumir el liderato del grupo de Investigación y de la línea de materiales, sin obtener respuesta afirmativa. Se solicita a los Jefes hablar con los investigadores para motivar la participación.

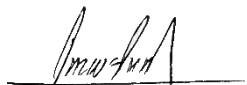
Siendo las 18:00 horas, se levanta la sesión.

 Institución Universitaria	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

COMPROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar respuesta a los solicitantes	Secretaria Consejo de Facultad	10/08/2020

Anexos: solicitudes, respuestas,

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



**CARLOS ANDRÉS CABALLERO PARRA**  
 Presidente (E) de Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades



**ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA**  
 Secretaria Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Original: Consejo de Facultad (710.01)